

LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ

Dirige el siguiente:

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Junio 16 de 2009

POR LA DEFENSA DE SUS DERECHOS...ESTUDIANTES DE LA UIS PRESENTAN MASIVAMENTE ACCION DE TUTELA.

Hoy 16 de Junio de 2009, se tiene previsto que toda la comunidad Universitaria (Estudiantes, Padres de Familia, y Profesores de la UIS), acudan a la Administración de Justicia para presentar acciones de Tutela contra la Universidad Industrial de Santander, para reclamar la protección de sus Derechos Fundamentales, se estima que en esta primer jornada acudan al menos 500 Estudiantes UIS.

La acción de tutela, demanda la protección de los derechos fundamentales a la EDUCACION, IGUALDAD, LIBRE DESARROLLO DE PERSONALIDAD Y LIBRE ESCOGENCIA DE PROFESION Y OFICIO, DEBIDO PROCESO, MÍNIMO VITAL, entre otros; porque la cancelación arbitraria del semestre:

1. Afecta el normal desarrollo del proyecto personal, profesional y social de los Estudiantes.
2. Discrimina y afecta a los Estudiantes de la UIS, que asisten a la sede central y la Facultad de Salud, y permite el NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES en las SEDES REGIONALES de Barranca, Barbosa, Málaga y Socorro.
3. Coarta la decisión de los estudiantes de ser estudiantes activos y la posibilidad de alcanzar sus objetivos, ALTERANDO DE MANERA DRÁSTICA SUS PLANES DE VIDA.
4. Es una VIA DE HECHO, porque la decisión del CONSEJO ACADÉMICO, MEDIANTE EL ACUERDO 093 de 2009, desconoce los principios de RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD, además que no es ajustada a Derecho.
5. Implica un DETRIMENTO PATRIMONIAL INJUSTO, porque se impone a la comunidad Universitaria, asumir nuevamente costos de una nueva matricula, perder el tiempo y dinero invertido durante 6 meses, y tener que cubrir estos gastos nuevamente, esto afecta notablemente el principio de la dignidad humana y solidaridad, pilares fundamentales del Estado social de Derecho.

La Acción de Tutela solicita como MEDIDA PROVISIONAL a fin de amparar derechos fundamentales, atendiendo la URGENCIA, INMINENCIA E IRREMEDIABILIDAD DEL DAÑO OCASIONADO POR EL ACUERDO 093 DE 2009 PROFERIDO POR EL CONSEJO DE ACADÉMICO DE LA UIS:

“DEJAR SIN EFECTOS el Acuerdo 093 del año 2009 emanado por el Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, que dispone la cancelación del primer semestre de 2009 y ordenar el reinicio INMEDIATO de las actividades académicas”.

De igual manera la Acción de Tutela, hace las siguientes PETICIONES: 1. Que se reconozcan y amparen los derechos fundamentales violados a la educación, a la igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, al debido proceso, al mínimo vital y los demás que el juez constitucional encuentre vulnerados. 2. En consecuencia DEJAR SIN EFECTOS el Acuerdo 093 del año 2009 emanado por el consejo académico de la Universidad Industrial de Santander, que dispone la cancelación del primer semestre de 2009, ORDENANDO a la Universidad Industrial de Santander por conducto del Consejo Académico, a que en el término perentorio de 48 horas proceda a retomar las actividades académicas. 3. Y las demás que se consideren pertinentes para la protección y amparo de derechos fundamentales. 4. Se COMPULSEN COPIAS a la procuraduría, la fiscalía y demás órganos de control competentes para que de oficio inicien las investigaciones respectivas.

De igual manera continúan las acciones y manifestaciones de rechazo por parte de la Comunidad Universitaria, por hechos que han afectado el normal desarrollo de la actividad académica, producto del descontento porque no se han tomado acciones correctivas y ejemplares contra el actual Rector, por sus supuestos vínculos con grupos paramilitares y la colaboración que este ofrecía a ellos para facilitarles los nombres de Estudiantes o Profesores que ha criterio de ellos con sus ideas de izquierda afectan a la Universidad; se mantiene la realización de Asambleas Generales, HOY 16 DE JUNIO DESDE LAS 8 DE LA MAÑANA, TENDRÁ LUGAR NUEVAMENTE UNA ASAMBLEA GENERAL DE ESTUDIANTES, EN EL PARQUE SANTANDER DE BUCARAMANGA, también siguen dentro de las instalaciones de la Iglesia de la Sagrada Familia, 20 estudiantes, se ha conformado la Asociación de Padres de Familia de la UIS, y se sigue promoviendo espacios de diálogo, para que sean atendidas las demandas de la Comunidad Universitaria.